

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3162



Fecha de ingreso: 24-09-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-12-2024

Folio: 2024-3162

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-185-00002-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M S L 2 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.60	57.24	8.81	VOLADOS	6,603.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.60	57.24	8.81		264.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	55.60	57.24	8.81		660.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.60	57.24	8.81		264.15
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,650.94
TOTALES			166.80	171.72	26.43		\$ 9,443.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2024 13:14:17

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214317f5c3676c1213e62cbd031fc45aa23d82fa480214186bf6ed53e7092c030d390aff665c626b5c2f0